



IB CONTINUUM
CONTINUUM DE L'IB
CONTINUO DEL IB

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Para uso a partir del 1 de enero de 2014



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional



IB CONTINUUM
CONTINUUM DE L'IB
CONTINUO DEL IB

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Para uso a partir del 1 de enero de 2014



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma, Certificado de Estudios con Orientación Profesional del IB
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas

Versión en español del documento publicado en enero de 2014 con el título
Programme standards and practices

Publicada en enero de 2014
Actualizada en marzo de 2016

Publicada en nombre de la Organización del Bachillerato Internacional, una fundación educativa sin fines de lucro con sede en 15 Route des Morillons, 1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza), por

International Baccalaureate Organization Ltd (Reino Unido)
Peterson House, Malthouse Avenue, Cardiff Gate
Cardiff, Wales CF23 8GL
Reino Unido
Sitio web: www.ibo.org

© Organización del Bachillerato Internacional, 2014

La Organización del Bachillerato Internacional (conocida como IB) ofrece cuatro programas educativos exigentes y de calidad a una comunidad de colegios en todo el mundo, con el propósito de crear un mundo mejor y más pacífico. Esta publicación forma parte de una gama de materiales producidos con el fin de apoyar dichos programas.

El IB puede utilizar diversas fuentes en su trabajo y comprueba la información para verificar su exactitud y autoría original, en especial al hacer uso de fuentes de conocimiento comunitario, como Wikipedia. El IB respeta la propiedad intelectual, y hace denodados esfuerzos por identificar y obtener la debida autorización de los titulares de los derechos antes de la publicación de todo material protegido por derechos de autor utilizado. El IB agradece la autorización recibida para utilizar el material incluido en esta publicación y enmendará cualquier error u omisión lo antes posible.

El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse o distribuirse de forma total o parcial, en manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del IB, sin perjuicio de lo estipulado expresamente por la ley o por la política y normativa de uso de la propiedad intelectual del IB. Véase la página <http://www.ibo.org/es/copyright> del sitio web público del IB para más información.

Los artículos promocionales y las publicaciones del IB pueden adquirirse en la tienda virtual del IB, disponible en <http://store.ibo.org>. Las consultas sobre pedidos deben dirigirse al departamento de marketing y ventas en Cardiff.

Correo electrónico: sales@ibo.org

Declaración de principios del IB

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.



Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por ser:

INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

El perfil de la comunidad de aprendizaje engloba diez atributos valorados por los Colegios del Mundo del IB. Estamos convencidos de que estos atributos, y otros similares, pueden ayudar a personas y grupos a ser miembros responsables de las comunidades locales, nacionales y mundiales.

Índice

Introducción	1
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas comunes a los cuatro programas	3
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de la Escuela Primaria	7
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de los Años Intermedios	15
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa del Diploma	21
Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de Orientación Profesional del IB	27
Glosario	34

Introducción

Las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* forman parte de una serie de documentos esenciales tanto para los colegios interesados en impartir los programas del IB como para los Colegios del Mundo del IB autorizados para ofrecerlos. Estos documentos ofrecen información que resulta fundamental en la planificación, implementación, desarrollo y evaluación de todos los programas del Bachillerato Internacional® (IB).

- El documento de normas y aplicaciones concretas sienta las bases de lo que significa ser un Colegio del Mundo del IB.
- Los documentos de autorización y evaluación describen el proceso que deben seguir los colegios a fin de solicitar y mantener la autorización para impartir un programa del IB.
- Las normas para Colegios del Mundo del IB y los reglamentos generales de los programas establecen el marco legal.

Todos ellos están disponibles en el sitio web público del IB (<http://www.ibo.org/es/>).

El presente documento contiene un conjunto de criterios que tanto el Bachillerato Internacional como los Colegios del Mundo del IB han de utilizar para evaluar la eficacia en la implementación de los cuatro programas: el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el Programa de los Años Intermedios (PAI), el Programa del Diploma (PD) y el Programa de Orientación Profesional (POP). Esta edición reemplaza a la publicada en 2010.

Comprende lo siguiente: normas para la implementación de los programas (comunes a todos los programas), aplicaciones concretas (comunes a todos los programas) y requisitos (específicos de cada programa).

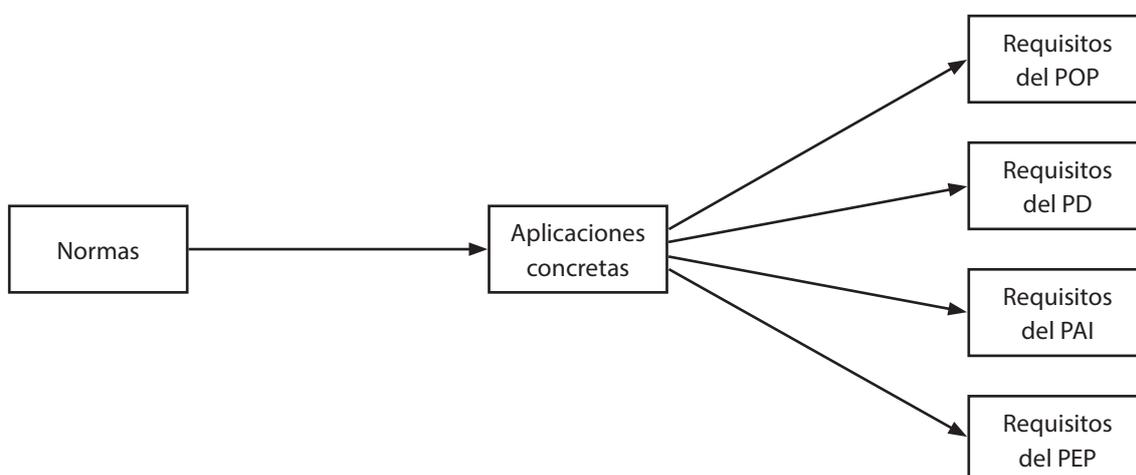


Figura 1

Las normas constituyen condiciones generales que los colegios deben cumplir en la implementación de todos los programas del IB. Las aplicaciones concretas son la expresión práctica de las normas. Los requisitos, por otro lado, son específicos de los programas ya que cada uno tiene sus características propias y condiciones particulares de implementación. Los requisitos están contemplados a continuación de las aplicaciones concretas a las que se refieren. Además, se pueden consultar en los documentos específicos de cada programa. Tanto las normas y aplicaciones concretas comunes a todos los programas como los requisitos específicos de cada uno son necesarios para la implementación eficaz de los programas del IB.

El IB reconoce que la implementación del programa es un proceso continuo y que las normas y aplicaciones se cumplirán en distintos grados a medida que se avanza en dicho proceso. Sin embargo, el IB espera que los colegios se comprometan a cumplir con todas las normas, las aplicaciones concretas y los requisitos específicos. Las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* constituyen el documento de base al que los colegios y el IB deberán referirse para garantizar la calidad y la fidelidad en la implementación de los programas.

Nota: Esta es una versión actualizada de la publicación de 2010. Incorpora las normas y aplicaciones concretas del POP, por lo que el documento *Normas para la implementación del COPIB, aplicaciones concretas y requisitos* (2011) deja de tener efecto a partir de este momento.

Esta versión actualizada incluye cambios en los requisitos del PAI.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas comunes a los cuatro programas

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.
3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.
6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.
4. El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.
7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas específicas y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.
11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.
2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.

8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.
2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.
5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.
8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.
2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.

9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.
2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de la Escuela Primaria

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.

Requisitos del PEP

- a. Los valores del PEP, tal como se exponen en los documentos curriculares del programa, tienen una influencia directa en la toma de decisiones y el funcionamiento del colegio.
- b. El colegio, como comunidad de aprendizaje, está comprometido a aplicar un enfoque colaborativo al desarrollo del currículo.
- c. El colegio está comprometido con un enfoque constructivista basado en la indagación, que fomenta tanto esta última como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.
- d. El colegio está comprometido a utilizar el PEP como el marco para la planificación, la enseñanza y el aprendizaje de todo el currículo.
- e. El colegio demuestra un compromiso con el aprendizaje transdisciplinario.

4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.

Requisitos del PEP

- a. Además de la lengua de instrucción, el colegio enseña a los alumnos otra lengua a partir de los siete años de edad. Los colegios que tienen dos lenguas de instrucción no necesitan enseñar otra lengua.
- b. El colegio fomenta el aprendizaje de la lengua materna y la lengua del país donde se ubica el colegio.

8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisito del PEP

- a. El colegio ofrece el PEP de manera inclusiva, es decir, a todos sus alumnos.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del PEP.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.

Requisitos del PEP

- a. El liderazgo pedagógico del colegio es una responsabilidad compartida entre, por lo menos, el coordinador del PEP y el director de la escuela primaria.
- b. El órgano de gobierno otorga al equipo de liderazgo pedagógico la responsabilidad de la implementación del PEP.

3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del PEP

- a. El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- b. El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del PEP

- a. El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional del IB para el PEP al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.
7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas específicas y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisito del PEP

- a. El horario escolar permite que se realicen indagaciones profundas de carácter transdisciplinario y disciplinario.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del Programa del Diploma y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del PEP

- a. El programa de indagación y todos los planificadores de unidad correspondientes son producto del trabajo colaborativo constante de todo el personal pertinente.
- b. Todos los docentes utilizan el planificador del PEP y su proceso de planificación para realizar la planificación de todo el currículo.
- c. La planificación en el colegio aborda todos los elementos esenciales del programa con el fin de fortalecer su naturaleza transdisciplinaria.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.

Requisitos del PEP

- a. Existe un proceso sistemático para articular las secuenciaciones de contenidos de las distintas áreas disciplinarias y el programa de indagación.
- b. El colegio garantiza el equilibrio y la articulación entre el programa de indagación transdisciplinario y la enseñanza de las áreas disciplinarias individuales.

4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.

Requisitos del PEP

- a. El colegio facilita el acceso a los planificadores completos del PEP.
- b. El colegio garantiza que los planificadores del PEP sean registros fieles del aprendizaje de los alumnos.

5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del PEP

- a. El programa de indagación se compone de seis unidades por año o grado (una por cada tema transdisciplinario), salvo en el caso de los alumnos de 3 a 5 años de edad, donde el requisito dispone un mínimo de cuatro unidades por año o grado, dos de las cuales deben corresponder a los temas "Quiénes somos" y "Cómo nos expresamos".
- b. El colegio garantiza la existencia de un programa de indagación coherente, articulado de manera horizontal y vertical.
- c. La exposición del PEP es una de las seis unidades transdisciplinarias de indagación del último año del programa.
- d. Existen documentos escritos que evidencian que en el currículo desarrollado se abordan los cinco elementos esenciales del PEP.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.

Requisitos del PEP

- a. El colegio posee documentos de secuenciación de contenidos que indican el desarrollo de la comprensión conceptual, los conocimientos y las habilidades en cada área disciplinaria del PEP.
- b. Las expectativas generales de aprendizaje expresadas en los documentos de secuenciación de contenidos del colegio son coherentes con las expresadas en los documentos de secuenciación de contenidos del PEP.

5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.

Requisito del PEP

- a. El currículo escrito ofrece a los alumnos oportunidades de aprendizaje significativas, pertinentes, interesantes y estimulantes.

7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.

Requisito del PEP

- a. El programa de indagación incluye el estudio del país donde se ubica el colegio, la cultura individual de cada alumno y las culturas de otros, incluidos sus sistemas de creencias.

8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.

Requisito del PEP

- a. El colegio cuenta con mecanismos periódicos de revisión y mejora del programa de indagación, de cada una de las unidades de indagación y de la secuenciación de contenidos de cada área disciplinaria.

10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisitos del PEP

- a. El colegio garantiza que los alumnos tengan una experiencia de aprendizaje coherente, basada en los cinco elementos esenciales del programa, indistintamente del maestro a cargo.
- b. El maestro de clase es el responsable, como mínimo, de la enseñanza de la lengua de instrucción, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, con el fin de apoyar el modelo de enseñanza y aprendizaje transdisciplinario del PEP.
- c. El colegio garantiza que la educación personal y social es responsabilidad de todos los maestros.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.

Requisito del PEP

- a. El colegio garantiza que la indagación se utiliza en todo el currículo y por todos los docentes.

3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.

Requisito del PEP

- a. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta las competencias, las experiencias, las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.

4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.

Requisito del PEP

- a. El colegio utiliza estrategias de agrupamiento y reagrupamiento de los alumnos para alcanzar distintos propósitos de aprendizaje.

11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.

Requisitos del PEP

- a. El colegio ofrece entornos de aprendizaje donde los alumnos trabajan tanto de forma colaborativa como independiente.
- b. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a actuar por propia iniciativa como consecuencia de su aprendizaje.

15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del PEP

- a. La evaluación es parte integral de la planificación, la enseñanza y el aprendizaje.
- b. La evaluación aborda todos los elementos esenciales del programa.
- c. El colegio ha documentado el desempeño de los alumnos para evidenciar su aprendizaje a lo largo del tiempo y en todo el currículo.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.

Requisito del PEP

- a. Se evalúa el aprendizaje y el desarrollo de los alumnos en relación con los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y se proporciona información acerca de esta evaluación.

7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

Requisito del PEP

- a. El colegio garantiza que los conocimientos y la comprensión de los alumnos se evalúen antes de abordar un nuevo aprendizaje.

8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de los Años Intermedios

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.

Requisito del PAI

- a. El colegio asegura que todo el personal, los alumnos y los padres comprenden la importancia central del Proyecto Personal para los alumnos en el quinto año del programa (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).

4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisito del PAI

- a. El colegio fomenta la participación de todos los alumnos en el programa.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.

3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.

Requisito del PAI

- a. El coordinador del PAI forma parte del equipo de liderazgo pedagógico del colegio.

5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del PAI

- a. El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- b. El colegio desarrolla e implementa una política de inclusión o de necesidades educativas específicas coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.
- c. El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.
- d. El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.

Requisito del PAI

- a. La estructura organizativa del colegio apoya la implementación de todos los grupos de asignaturas que ofrece el colegio, Enfoques del aprendizaje, las actividades de servicio y el Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).

7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.
2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del PAI

- a. El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional del IB para el PAI al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.
6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.
7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas específicas y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.
10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos del PAI

- a. La distribución horaria de las clases proporciona una selección amplia y equilibrada de asignaturas de los grupos de asignaturas exigidos en el PAI.
- b. La distribución horaria de las clases prevé el mínimo anual obligatorio de horas lectivas para los grupos de asignaturas exigidos en el PAI.
- c. La distribución horaria de las clases fomenta la simultaneidad del aprendizaje.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Sección C: currículum

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del PAI

- a. El colegio aplica un enfoque de planificación del currículum que incluye a todos los docentes del PAI.
- b. La planificación y la reflexión colaborativas facilitan el aprendizaje interdisciplinario para fortalecer las habilidades transversales, y la profundización de la comprensión disciplinaria.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.

4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del PAI

- a. El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todos los grupos de asignaturas que se ofrecen en cada año del programa y los del Proyecto Personal (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI).
- b. El currículo escrito incluye un diagrama de planificación de Enfoques del aprendizaje para cada año del programa.
- c. El currículo escrito incluye una visión general de cada grupo de asignaturas ofrecido para cada año del programa.
- d. La planificación de las unidades se documenta de acuerdo con el proceso de planificación de unidades del PAI.
- e. El currículo fomenta la comprensión disciplinaria e interdisciplinaria.
- f. Existe un sistema destinado a la revisión periódica de la planificación de las unidades y de la planificación de las habilidades de Enfoques del aprendizaje.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.

Requisito del PAI

- a. El currículo escrito incluye los conceptos clave y los conceptos relacionados exigidos en cada grupo de asignaturas.

5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.

Requisito del PAI

- a. El currículo proporciona suficientes oportunidades para que los alumnos cumplan con los resultados de aprendizaje de las actividades de servicio en cada año del programa.

6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.
8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisitos del PAI

- a. La enseñanza y el aprendizaje en el colegio utilizan los contextos globales como contextos para la indagación.
- b. La enseñanza y el aprendizaje permiten a los alumnos cumplir con los objetivos específicos del PAI en cada año del programa para cada grupo de asignaturas que se estudia.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.

11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del PAI

- a. El colegio aplica los criterios de evaluación establecidos para cada grupo de asignaturas en cada año del programa.
- b. Los docentes estandarizan su comprensión y la aplicación de los criterios de evaluación antes de tomar decisiones acerca de los niveles de logro.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.

Requisito del PAI

- a. El colegio posee un sistema para el seguimiento cualitativo de la participación de los alumnos en actividades de servicio de acuerdo con las expectativas de aprendizaje del colegio para dichas actividades.

6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa del Diploma

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisitos del PD

- a. El colegio ofrece el PD completo y exige que al menos una parte de su alumnado curse todo el programa, no solo algunos cursos.
- b. El colegio facilita el acceso al Programa del Diploma y a los cursos del Programa del Diploma a todos los alumnos que puedan beneficiarse de la experiencia educativa.
- c. El colegio cuenta con estrategias para animar a los alumnos a cursar el Programa del Diploma completo.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.
3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.

4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del PD

- a. La política de admisión de alumnos del colegio detalla las condiciones generales de admisión al colegio y al PD.
- b. El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- c. El colegio desarrolla e implementa una política de inclusión/necesidades educativas específicas coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.
- d. El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.
- e. El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.
- f. El colegio cumple con las normas y procedimientos del IB relativos a todas las formas de evaluación para la administración de exámenes del PD.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.

Requisitos del PD

- a. La asignación de fondos contempla la supervisión y los recursos adecuados para el componente de Creatividad, Acción y Servicio (CAS) y la designación de su coordinador.
- b. La asignación de fondos contempla los recursos adecuados para implementar el curso de Teoría del Conocimiento en dos años.

2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del PD

- a. El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional del IB para el PD al momento de la autorización y de la evaluación del programa.

4. El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.

Requisitos del PD

- a. Las salas y laboratorios necesarios para los cursos de Ciencias y de Artes ofrecen entornos de aprendizaje seguros y eficaces.
- b. Las instalaciones informáticas son adecuadas para la implementación del programa.
- c. El colegio cuenta con un lugar seguro para el depósito de pruebas de examen y papelería de examen con acceso controlado y restringido al personal de dirección.

6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.

Requisito del PD

- a. La biblioteca y el centro multimedia cuentan con recursos suficientes para apoyar la implementación del PD.

7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas específicas y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.

Requisito del PD

- a. El colegio ofrece orientación a los alumnos sobre alternativas de educación posteriores al nivel secundario.

10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos del PD

- a. La distribución horaria de las clases prevé la carga horaria recomendada para todas las asignaturas de Nivel Medio y Nivel Superior.
- b. La distribución horaria de las clases prevé la carga horaria necesaria para el desarrollo del curso de Teoría del Conocimiento en dos años.
- c. La distribución horaria de las clases respeta la simultaneidad del aprendizaje en el PD.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la Exposición del Programa de la Escuela Primaria, el Proyecto Personal del Programa de los Años Intermedios (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del Programa del Diploma y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del PD

- a. La planificación y la reflexión colaborativas contemplan la integración de Teoría del Conocimiento en todas las asignaturas.
- b. La planificación y la reflexión colaborativas exploran las conexiones y relaciones entre las asignaturas y refuerzan los conocimientos, la comprensión y las habilidades comunes a las distintas disciplinas.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.
6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del PD

- a. El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todos los grupos de asignaturas y de los componentes del núcleo del hexágono.
- b. El currículo facilita la simultaneidad del aprendizaje.
- c. El currículo es equilibrado y ofrece a los alumnos una selección razonable de asignaturas.
- d. El colegio desarrolla sus propios esquemas de los cursos para cada una de las asignaturas que ofrece y para Teoría del Conocimiento.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.
5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.
8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisito del PD

- a. La enseñanza y el aprendizaje en el colegio abordan todos los objetivos generales y específicos de cada asignatura.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.

12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisito del PD

- a. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se basa en los objetivos específicos y en los criterios de evaluación de cada asignatura.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño escolar para ayudarlos a mejorar.
5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la Exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de reflexión del POP, según corresponda.

Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas con requisitos específicos para el Programa de Orientación Profesional del IB

A continuación encontrará las normas, aplicaciones concretas y requisitos para todos los colegios que ofrezcan el Programa de Orientación Profesional (POP). Tenga en cuenta que las expectativas sobre estas normas, aplicaciones concretas y requisitos para obtener la categoría de colegio solicitante y la autorización son distintos para los colegios que deseen ofrecer el POP como programa independiente y para los que deseen ofrecerlo junto con el Programa del Diploma ya autorizado. Encontrará información específica sobre los requisitos durante la etapa como colegio solicitante y los requisitos de autorización en la *Guía para la autorización del colegio: POP* y la *Guía para la autorización del colegio: POP. Para colegios ya autorizados a ofrecer el Programa del Diploma*, que están disponibles en el sitio web del IB.

Sección A: filosofía

Norma A

Los principios y los valores educativos del colegio reflejan la filosofía del IB.

1. La declaración de principios y la filosofía del colegio son coherentes con las del IB.
2. El órgano de gobierno, el equipo directivo, los responsables del liderazgo pedagógico y todo el personal del colegio comprenden la filosofía del IB.
3. La comunidad escolar comprende el programa y demuestra un compromiso para con este.

Requisitos del POP

- a. El colegio demuestra compromiso con la educación centrada en el alumno y un enfoque de enseñanza y aprendizaje basados en la indagación, lo cual fomenta tanto esta última como el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico en el alumno.
 - b. El colegio demuestra compromiso con el proceso de aprendizaje experiencial en la enseñanza de los componentes troncales del POP.
 - c. El colegio reconoce la importancia de la educación holística y la mentalidad internacional en el desarrollo del currículo.
4. El colegio desarrolla y fomenta la mentalidad internacional y los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en todos los miembros de la comunidad escolar.
 5. El colegio fomenta la acción responsable dentro y fuera de la comunidad escolar.
 6. El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.
 7. El colegio da importancia al aprendizaje de lenguas, incluida la lengua materna, la lengua del país donde se ubica el colegio y otras lenguas.
 8. El colegio participa en la comunidad mundial del IB.
 9. El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.

Requisito del POP

- a. El colegio facilita el acceso al POP a todos los alumnos que puedan beneficiarse de dicha experiencia educativa.

Sección B: organización

Norma B1: liderazgo y estructura

Las estructuras de liderazgo y administración del colegio garantizan la implementación del programa del IB.

1. El colegio cuenta con sistemas destinados a informar al órgano de gobierno sobre la marcha de la implementación y el desarrollo del programa.
2. El colegio cuenta con una estructura de gobierno y liderazgo que facilita la implementación del programa.
3. El director del colegio y el coordinador del programa demuestran un liderazgo pedagógico que es coherente con la filosofía del programa.
4. El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con una descripción de tareas, con asignación de tiempo, apoyo y recursos necesarios para desempeñar el cargo.
5. El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.

Requisitos del POP

- a. La política de admisión de alumnos del colegio detalla las condiciones generales de admisión al colegio y al POP.
- b. El colegio desarrolla e implementa una política lingüística coherente con las expectativas del IB.
- c. El colegio desarrolla e implementa una política de inclusión o de necesidades educativas especiales coherente con las expectativas del IB y con la política de admisión de alumnos del colegio.
- d. El colegio desarrolla e implementa una política de evaluación coherente con las expectativas del IB.
- e. El colegio desarrolla e implementa una política de probidad académica coherente con las expectativas del IB.
- f. El colegio cumple con las normas y procedimientos del IB relativos a todas las formas de evaluación para la administración de exámenes de los cursos del PD.

6. El colegio cuenta con sistemas que garantizan la continuidad y el desarrollo del programa.
7. El colegio lleva a cabo la evaluación del programa con la participación de toda la comunidad escolar.

Norma B2: recursos y apoyo

Los recursos y las estructuras de apoyo del colegio garantizan la implementación del programa.

1. El órgano de gobierno asigna fondos suficientes para la implementación y el desarrollo continuo del programa.

Requisitos del POP

- a. La asignación de fondos contempla la supervisión y los recursos adecuados para el componente de Aprendizaje-servicio y para la designación de su coordinador.
- b. La asignación de fondos contempla los recursos adecuados para implementar el curso de Habilidades Personales y Profesionales en dos años.

2. El colegio cuenta con personal capacitado para impartir el programa.
3. El colegio se asegura de que sus profesores y el personal de dirección reciban desarrollo profesional aprobado por el IB.

Requisito del POP

- a. El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional del IB para el POP al momento de la autorización y de la evaluación del programa..

4. El colegio asigna tiempo suficiente en el horario escolar para que la planificación y la reflexión que llevan a cabo los profesores se realicen de manera colaborativa.
5. Los entornos de aprendizaje, tanto físicos como virtuales, las instalaciones, los recursos y el equipamiento específico apoyan la implementación del programa.

Requisitos del POP

- a. Las salas y laboratorios necesarios para los cursos de Ciencias y de Artes del PD, en el caso de que estén disponibles, ofrecen entornos de aprendizaje seguros y eficaces.
- b. Las instalaciones informáticas son adecuadas para la implementación del programa.
- c. El colegio cuenta con un lugar seguro para el depósito de pruebas de examen y papelería de examen con acceso controlado y restringido al personal de dirección.

6. La biblioteca, los materiales multimedia y los recursos desempeñan un papel central en la implementación del programa.

Requisito del POP

- a. La biblioteca y el centro multimedia cuentan con materiales y recursos suficientes para apoyar la implementación del POP.

7. El colegio garantiza el acceso a información sobre cuestiones globales y a una diversidad de perspectivas.
8. El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.
9. El colegio está debidamente preparado para ofrecer orientación a los alumnos a lo largo del programa.

Requisito del POP

- a. El colegio ofrece orientación a los alumnos sobre alternativas de educación posteriores al nivel secundario.

10. La distribución horaria de las clases permite cumplir con los requisitos del programa.

Requisitos del POP

- a. La distribución horaria de las clases prevé la carga horaria recomendada para todos los cursos de Nivel Medio y Nivel Superior del PD.
- b. La distribución horaria de las clases contempla todos los componentes troncales del POP.
- c. La distribución horaria de las clases respeta la simultaneidad del aprendizaje en el POP.

11. El colegio utiliza los recursos y la experiencia de la comunidad para enriquecer el aprendizaje dentro del programa.
12. El colegio ofrece a todos los alumnos los recursos necesarios para completar la exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de Reflexión del POP, según corresponda.

Sección C: currículo

Norma C1: planificación colaborativa

La planificación y la reflexión colaborativas apoyan la implementación del programa del IB.

1. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los requisitos del programa.

Requisitos del POP

- a. El currículo del POP es producto del trabajo colaborativo constante de todo el personal pertinente.
- b. La planificación y la reflexión colaborativas exploran las conexiones y relaciones entre las asignaturas y refuerzan los conocimientos, la comprensión y las habilidades comunes a las distintas disciplinas.
- c. El personal docente del IB del colegio colabora estrechamente con el personal de estudios de formación profesional para garantizar el equilibrio y la articulación de toda la experiencia educativa de los alumnos.

2. La planificación y la reflexión colaborativas se llevan a cabo periódicamente y de forma sistemática.
3. La planificación y la reflexión colaborativas abordan la articulación vertical y horizontal del programa.
4. La planificación y la reflexión colaborativas garantizan que todos los docentes tengan un panorama general de las experiencias educativas de los alumnos.
5. La planificación y la reflexión colaborativas se basan en expectativas de aprendizaje consensuadas.

6. La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
7. La planificación y la reflexión colaborativas tienen en cuenta la evaluación del trabajo de los alumnos y de su aprendizaje.
8. La planificación y la reflexión colaborativas se hacen sobre la base de que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La planificación y la reflexión colaborativas abordan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La planificación y la reflexión colaborativas se entienden como un concepto único ya que son procesos interdependientes.

Norma C2: currículo escrito

El currículo escrito del colegio refleja la filosofía del IB.

1. El currículo escrito es integral y coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del POP

- a. El currículo permite alcanzar los objetivos generales y específicos de todas las asignaturas del PD y de los componentes troncales del POP.
- b. El currículo facilita la simultaneidad del aprendizaje.
- c. El colegio desarrolla sus propios programas de estudios para cada una de las asignaturas del PD que ofrece.
- d. El colegio desarrolla su propio programa de estudios para Habilidades Personales y Profesionales.
- e. El colegio desarrolla su propio plan de implementación para el programa de Aprendizaje-servicio.
- f. El colegio desarrolla su propio plan de implementación para brindar apoyo al componente de Desarrollo de la Lengua.
- g. El colegio desarrolla su propio plan de implementación para brindar apoyo al Proyecto de Reflexión.
- h. Todos los estudios de formación profesional elegidos por el colegio cumplen los criterios pertinentes del IB.

2. El currículo escrito está a disposición de toda la comunidad escolar.
3. El currículo escrito toma como punto de partida las experiencias de aprendizaje previas de los alumnos.
4. El currículo escrito especifica los conocimientos, los conceptos, las habilidades y las actitudes que se van a desarrollar con el tiempo.
5. El currículo escrito permite que los alumnos emprendan acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y a las de los demás.
6. El currículo escrito integra experiencias que son pertinentes para los alumnos.
7. El currículo escrito estimula a los alumnos a tomar conciencia de temas personales, locales, nacionales y mundiales.

8. El currículo escrito ofrece oportunidades para la reflexión acerca de los aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
9. El currículo escrito tiene en cuenta la información contenida en las publicaciones vigentes del IB y se revisa periódicamente con el fin de incorporar las actualizaciones del programa.
10. El currículo escrito integra las políticas desarrolladas por el colegio para apoyar el programa.
11. El currículo escrito fomenta el desarrollo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Norma C3: enseñanza y aprendizaje

La enseñanza y el aprendizaje reflejan la filosofía del IB.

1. La enseñanza y el aprendizaje son coherentes con los requisitos del programa.

Requisitos del POP

- a. La enseñanza y el aprendizaje en el colegio abordan todos los objetivos generales y específicos de cada asignatura del PD.
- b. La enseñanza y el aprendizaje en el colegio abordan los objetivos generales y específicos de los componentes troncales del POP.

2. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a ser indagadores y pensadores.
3. La enseñanza y el aprendizaje tienen en cuenta lo que los alumnos saben y pueden hacer.
4. La enseñanza y el aprendizaje promueven la comprensión y la práctica de la probidad académica.
5. La enseñanza y el aprendizaje apoyan a los alumnos para que asuman activamente la responsabilidad de su propio aprendizaje.
6. La enseñanza y el aprendizaje abordan temas relacionados con aspectos comunes a todos los seres humanos, la diversidad y múltiples perspectivas.
7. La enseñanza y el aprendizaje abordan la variedad de necesidades lingüísticas de los alumnos, incluidas las de aquellos que aprenden en una lengua distinta a la materna.
8. La enseñanza y el aprendizaje demuestran que todos los docentes son responsables del desarrollo de la lengua de los alumnos.
9. La enseñanza y el aprendizaje utilizan una variedad de estrategias.
10. La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.
11. La enseñanza y el aprendizaje incorporan una variedad de recursos, incluidas las tecnologías de la información.
12. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan las actitudes y habilidades que permiten a los alumnos emprender acciones significativas en respuesta a sus propias necesidades y las de los demás.
13. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a reflexionar sobre cómo, qué y por qué aprenden.
14. La enseñanza y el aprendizaje fomentan un entorno de aprendizaje estimulante basado en la comprensión y el respeto.
15. La enseñanza y el aprendizaje animan a los alumnos a demostrar su aprendizaje de diversas maneras.
16. La enseñanza y el aprendizaje desarrollan los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Nota: La enseñanza y el aprendizaje se entienden como un concepto único, ya que son procesos interdependientes.

Norma C4: evaluación

La evaluación en el colegio refleja los principios de evaluación del IB.

1. La evaluación en el colegio es coherente con los requisitos del programa.

Requisitos del POP

- a. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se basa en los objetivos específicos y en los criterios de evaluación de cada curso del PD.
- b. La evaluación del aprendizaje de los alumnos se basa en los objetivos específicos y en los criterios de evaluación del Proyecto de Reflexión.
- c. Los profesores participan en el proceso de estandarización al evaluar el trabajo de los alumnos.
- d. La evaluación formativa y la sumativa son parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje en Desarrollo de la Lengua, Habilidades Personales y Profesionales, y Aprendizaje-servicio.

2. El colegio comunica a la comunidad escolar sus principios, políticas y procedimientos de evaluación.
3. El colegio utiliza una variedad de estrategias y herramientas para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
4. El colegio ofrece información a los alumnos sobre su desempeño.

Requisito del POP

- a. El colegio incorpora técnicas de evaluación formativa para evaluar el componente troncal de Habilidades Personales y Profesionales del POP.

5. El colegio dispone de sistemas para registrar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
6. El colegio dispone de sistemas para comunicar el progreso de los alumnos, los cuales son coherentes con los principios de evaluación del programa.
7. El colegio analiza los datos de la evaluación para conformar la enseñanza y el aprendizaje.
8. El colegio ofrece a los alumnos la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y de reflexionar sobre esta.
9. El colegio dispone de sistemas que garantizan que todos los alumnos puedan demostrar la consolidación de su aprendizaje a través de la exposición del PEP, el Proyecto Personal del PAI (o el Proyecto Comunitario, para aquellos programas que culminan en el tercer o cuarto año del PAI), la Monografía del PD y el Proyecto de Reflexión del POP, según corresponda.

Glosario

Aplicaciones concretas	Expresión práctica de las normas. El resultado de la implementación de una aplicación concreta se puede evidenciar por medio de pruebas. Las aplicaciones concretas se implementarán en grados distintos a lo largo del tiempo como resultado del crecimiento y el desarrollo del programa del IB en el colegio.
Aprendizaje de lenguas	Término utilizado de manera general en este documento que puede o no incluir los conceptos de desarrollo y adquisición de una lengua, dependiendo del contexto.
Colegio	Término holístico que se refiere a la entidad establecida para implementar los programas, las personas a cargo de la toma de decisiones y quienes componen la comunidad escolar
Comunidad escolar	Todas las partes interesadas del colegio: alumnos, padres, personal, equipo directivo y órgano de gobierno. El IB está convencido de que sus programas educativos tendrán una influencia positiva en toda la comunidad escolar.
Currículo	Todos los aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje del programa, a saber, su diseño, implementación, evaluación y revisión.
Currículo escrito	Documentación que identifica en detalle los contenidos que deben enseñarse, como planificadores, unidades, esquemas de cursos, planificaciones de clase y planes de estudio
Desarrollo profesional aprobado por el IB	Se aplica a las actividades de desarrollo profesional publicadas en el calendario de eventos del sitio web público del IB (http://www.ibo.org/es/professional-development/find-events-and-workshops/) o las que tienen lugar en el colegio, organizadas por la oficina pertinente del IB.
Director del colegio	Persona que dirige y supervisa el funcionamiento diario del colegio, asegurándose de que se apliquen las políticas establecidas por el consejo escolar.
Filosofía del IB	Conjunto de los principios y valores del IB que orientan el desarrollo y la implementación de sus programas educativos. La filosofía del IB se refleja en su declaración de principios, en el perfil de la comunidad de aprendizaje y en los documentos que describen y explican cada uno de los programas, por ejemplo, <i>Cómo hacer realidad el PEP: un marco curricular para la educación primaria internacional</i> (enero de 2009), <i>El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica</i> (mayo de 2014), <i>El Programa del Diploma: de los principios a la práctica</i> (abril de 2015) y los documentos específicos del POP.

Horas lectivas	Número de horas de contacto con los alumnos.
Liderazgo pedagógico	Gestión eficaz de los recursos, sistemas o estructuras destinados a garantizar que la enseñanza y el aprendizaje en el colegio sean coherentes con la declaración de principios de este y las normas de implementación del programa del IB. Se aplica también a las personas responsables de desempeñar dicha gestión.
Normas	Condiciones generales que los colegios deben cumplir para la implementación de cualquier programa del IB. Determinan los sistemas de los que los colegios deben disponer para implementar el PEP, el PAI, el PD y el POP. Se comprobará el cumplimiento de las normas en el momento de la autorización y en cada evaluación del programa. Los colegios deben demostrar el cumplimiento de las normas de implementación del programa para mantener la autorización. Las normas pueden cumplirse implementando las aplicaciones concretas correspondientes a cada una.
Órgano de gobierno	Persona o grupo constituido legalmente que ejerce la autoridad máxima en cuanto a la toma de decisiones en nombre del colegio.
Personal	Todo el personal del colegio que participa en los programas, incluidos el equipo directivo, el personal con cargos académicos (como profesores) y los que desempeñan funciones de apoyo
Programa(s)	Los cuatro programas educativos ofrecidos por el IB (Programa de la Escuela Primaria, Programa de los Años Intermedios, Programa del Diploma y Programa de Orientación Profesional). Los colegios pueden estar autorizados para impartir uno o más programas.
Pruebas	Observaciones o documentación que dan constancia de una aplicación concreta. Demuestran que el colegio lleva a cabo realmente una aplicación concreta
Recursos	Pueden incluir personas, tiempo, materiales y recursos monetarios.
Requisitos de los programas	Condiciones específicas a cada programa en cuanto a aplicaciones concretas comunes. Los requisitos y las aplicaciones concretas son necesarios para la implementación eficaz del programa del IB correspondiente.
Simultaneidad del aprendizaje	Principio cuya aplicación se fomenta en el PAI, el PD y el POP. Según este, cada año los alumnos acceden a un currículo equilibrado que les permite estudiar las asignaturas exigidas de manera simultánea.